

# NOTAS IMPORTANTES

Condiciones generales en [www.es.tui.com](http://www.es.tui.com)

Los programas de viaje incluidos en este folleto, así como las ofertas de dichos programas que se emitan en un futuro, están sujetos a lo dispuesto en la regulación aplicable al contrato de viaje combinado. Su agente de viajes dispone de dicho contrato, que le debe ser entregado junto con la confirmación/documentación del viaje. Rogamos que lo solicite, lo lea detenidamente y nos lo remita debidamente cumplimentado como prueba de conformidad. También puede encontrar una copia del contrato en: [www.tui.com/es](http://www.tui.com/es). Los precios y descripciones de este folleto son válidos salvo errores tipográficos recogidos en el apartado Fe de Erratas publicado en: [www.tui.com/es](http://www.tui.com/es).

## ORGANIZACIÓN TÉCNICA

La organización de este viaje combinado ha sido realizada por TUI Spain S.L.U., CIF B 81001836, bajo licencia CICMA 753, con domicilio en Calle Mesena 22, 2º, CP28033 Madrid

## TIPOS DE VIAJE

En TUI disponemos de varios tipos de programas:

Tours regulares: viaje organizado compartiendo servicios con otros viajeros de otras mayoristas y en ocasiones, de otras nacionalidades.

Tours Exclusivo TUI: viaje organizado compartiendo servicios con otros clientes, si bien estos proceden exclusivamente de TUI.

Las salidas de los circuitos vienen ya fijadas en cada uno de los diferentes programas y salvo que informemos lo contrario, las visitas se realizan con guías de habla castellana. Viaje Privado: viaje organizado con circuito preestablecido con servicios exclusivamente para el/los cliente/s que solicita la reserva. Viaje a medida: viaje organizado a la carta, según la petición expresa del cliente y con servicios privados o compartidos o una mezcla de ambos.

Extensiones: estancia o porción de viaje organizado para prolongar un circuito. Estancia o combinado de estancias: viaje individual con base en uno o varios alojamientos.

Fly & Drive: viaje individual con coche de alquiler y uno o varios alojamientos.

## PRECIOS

El precio del viaje combinado incluye aquellos servicios y complementos que se especifiquen concretamente en el programa/oferta contratado o que expresamente se haga constar en el contrato de viaje combinado. Asimismo, informamos que el precio del viaje combinado ha sido calculado según los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del programa/catálogo. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje. En ningún caso, se revisará en los veinte días anteriores a la fecha de salida del viaje. Con motivo de eventos especiales, puentes, festividades locales, etc., el precio del viaje puede verse alterado sobre el precio indicado en el catálogo.

## DOCUMENTACIÓN DEL VIAJERO

Todos los usuarios sin excepción (niños incluidos) deberán llevar en regla su documentación personal y familiar conforme las leyes del país o países que se visitan. La obtención de visados será por cuenta del cliente ofreciendo la agencia mayorista el servicio de tramitación de los mismos siempre que se hayan recibido los documentos en tiempo y forma. En caso de ser recha-

zada por alguna autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, el organizador declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios. De este modo, se recuerda igualmente a todos los usuarios, y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse. Recomendamos a los menores de 18 años llevar un permiso escrito firmado por sus padres o tutores, en previsión de que el mismo pueda ser solicitado por cualquier autoridad. Todos los viajes comprendidos en este catálogo llevan incluido un seguro básico de asistencia en viaje, no obstante, recomendamos la suscripción facultativa de un seguro que cubra reembolso por gastos de cancelación de reserva y/o de un seguro de ampliación que cubra con sumas máximas superiores posibles gastos de repatriación, médicos u de otro tipo.

## SANIDAD

Todos los usuarios deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia sanitaria, por lo que si para algún destino se precisan Certificados de Vacunación, u otro tipo de documentación sanitaria, será por cuenta del cliente. En este sentido, dado que determinados países exigen Certificado de Vacunación al haber visitado determinados países con anterioridad, recomendamos consultar con el Centro de Sanidad Exterior más cercano. También se facilita información a este respecto en [www.mae.es](http://www.mae.es) perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores.

## ALOJAMIENTO

Salvo que otra cosa se indique en el catálogo o se disponga en condiciones particulares:

a) Salvo que se indique lo contrario, los programas están cotizados en habitaciones de categoría básica o estándar. En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el catálogo recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país. En aquellos en los que no existe clasificación oficial, la categoría que se indica en el catálogo es simplemente orientativa. En todo caso, la agencia ha de velar por la mayor correspondencia entre la calificación utilizada y las expectativas que ello pueda generar razonablemente en un consumidor español.

b) Los hoteles mencionados en cada circuito podrán ser sustituidos por otros de iguales o similares características cuando determinadas circunstancias así lo aconsejen y se informe debidamente.

c) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país. Por lo general, la habitación puede ocuparse a partir de las catorce horas del día de llegada y debe desalojarse antes de las doce horas del día de salida, con independencia de la hora en que esté prevista la llegada al hotel o de la hora en que esté prevista la continuación del viaje. En caso de que se desee ocupar una habitación antes o después de la hora señalada, recomendamos la contratación de una noche extra o servicio day use.

d) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes. Por consiguiente, la utilización de esta tercera cama se hace con el conocimiento y consentimiento de las personas que ocupan la habitación.

e) Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena o almuerzo y alojamiento. Por regla general, dichas comidas no incluyen las bebidas.

f) Los hoteles contratados publican habitaciones con vistas al mar. Teniendo en cuenta que se trata de alojamientos con jardines tropicales donde la vegetación es muy densa, en ocasiones las vistas al mar no son completas debido al crecimiento de dicha vegetación.

g) Los detalles de Luna de Miel (Ventajas para Novios) son ofrecidos por los hoteles, por lo que TUI Spain S.L.U. no asume la responsabilidad en el caso de que alguno de estos detalles no se materialice en destino. Por lo que el hecho de no recibir estos detalles no supondrá reembolso alguno.

h) Dependiendo del lugar de destino, los establecimientos hoteleros podrán cobrar al cliente tasas o impuestos adicionales al precio de la reserva.

## TRANSPORTE

Las condiciones especiales de las tarifas aéreas nos obligan a informar que el precio calculado puede verse modificado en función de la disponibilidad de plazas. En caso de que los vuelos internacionales o domésticos sufriesen algún tipo de alteraciones en su día de operación u horarios, los itinerarios podrán verse modificados en su orden o contenido.

## EXCURSIONES

Salvo que se mencione lo contrario en la descripción del programa, se entenderá que las visitas y excursiones incluidas se componen de un recorrido panorámico en servicio regular con eventuales paradas estratégicas en puntos de interés. En visitas y excursiones en las que se incluya alguna comida, se entiende que no comprende las bebidas, ni cafés. Las visitas están sujetas a ligeras modificaciones debido a la restauración de edificios o monumentos, restricciones de tránsito o razones operativas como condiciones climatológicas desfavorables. En función del número de participantes en cada circuito o excursión, el servicio previsto podrá prestarse con chófer-guía o chófer y guía.

## TRASLADOS

Se entiende que todos los traslados son en servicio regular, excepto que se indique lo contrario.

## EQUIPAJES

En cuanto al transporte terrestre se refiere, se entenderá que el equipaje y demás enseres personales del usuario los conserva consigo, cualquiera que sea la parte del vehículo en que vayan colocados, y que se transporta por cuenta y riesgo del usuario. Se recomienda a los usuarios que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes.

En cuanto al transporte aéreo, ferroviario, marítimo o fluvial de equipaje son de aplicación las condiciones establecidas por las compañías transportistas, siendo el billete de pasaje el documento que vincula a las citadas compañías y al pasajero. En el su-

puesto de sufrir algún daño, demora en la entrega o extravío, el consumidor deberá presentar, en el acto, la oportuna reclamación a la compañía de transportes.

El transporte del equipaje y las posibles incidencias derivadas de éste quedan en este caso fuera del ámbito de gestión de la agencia mayorista. En caso de querer transportar para sus vacaciones equipaje de amplio volumen tal como bicicletas, tablas de surf, etc., deberá abonar el correspondiente suplemento. Por norma general, los paquetes turísticos en clase turista tienen una franquicia de equipaje de una pieza de 20 Kg en el transporte aéreo. No obstante, dado que no existe un tamaño ni un peso estándar para el equipaje de mano aceptado por las compañías aérea e incluso es cada vez más extendida la política de cobrar por maleta facturada, rogamos que consulte con la propia compañía aérea todas estas cuestiones de interés. El transportista podrá cobrar suplemento o rechazar los equipajes que sobrepasen en exceso este peso o pieza. Se recomienda no guardar objetos de valor, medicamentos, pasaporte, documentación o dinero en el interior del equipaje facturado. Si hay que hacerlo, recomendamos que se certifique los contenidos antes de viajar, haciendo una declaración de valor. TUI Spain S.L.U. no se responsabiliza de los equipajes que los clientes depositen en las consignas de los hoteles.

## TARJETAS DE CRÉDITO

Aquellos hoteles podrán solicitarles el número de su Tarjeta de Crédito como garantía de solvencia. El día de salida, si no tuvieran extras, se debe solicitar la devolución del impreso firmado en blanco con los datos de su Tarjeta de Crédito. La organizadora no se hace responsable sobre la utilización de las Tarjetas de Crédito por parte de los establecimientos.

Igualmente, es imprescindible presentar una tarjeta de crédito (no débito) a la recogida de un vehículo de alquiler. La compañía hará un bloqueo en la tarjeta de crédito de la cantidad correspondiente a la franquicia, cantidad que se desbloquea una vez que el coche ha sido devuelto y la compañía ha verificado que no tiene ningún daño.

## GASTOS DE CANCELACIÓN

El cliente, en todo momento, puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del anticipo, pero deberá indemnizar a la agencia por los conceptos que a continuación se indican:

1. Gastos de Gestión (50 euros por persona, IVA incluido)
2. Gastos de Anulación de Servicios tanto aéreos como terrestres

3. Gastos de Penalización, consistente en el 5% del total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días y menos de quince de antelación a la fecha de comienzo del viaje; el 15% entre los días 3 y 10, y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida.

Los programas incluidos en este catálogo contienen servicios sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y por lo tanto estrictas condiciones de cancelación, rogamos consultar.

## ALTERACIONES. CANCELACIÓN DEL VIAJE POR LA AGENCIA.

La Agencia de viajes se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa detallado que ha dado origen al contrato de viaje combinado con las condiciones

y características estipuladas, todo ello de acuerdo a los siguientes extremos:

a) En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, el Organizador se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor, bien directamente, cuando actué también como detallista, bien a través del respectivo detallista.

b) En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte al Detallista o, en su caso, al Organizador dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado (a) dándose por rechazado si no hay respuesta en dicho plazo.

c) En el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato, o de que el Organizador cancele el viaje combinado antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no le sea imputable al consumidor, este tendrá derecho, desde el momento en que se produzca la resolución del contrato, al reembolso de todas las cantidades pagadas en el plazo máximo de 30 días, o bien a la realización de otro viaje combinado de calidad equivalente o superior, siempre que el Organizador o Detallista pueda proponérselo. En el supuesto de que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, el Organizador o Detallista deberán reembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia de precio, con arreglo al contrato. Este mismo derecho corresponderá al consumidor que no obtuviese confirmación de la reserva en los términos estipulados en el contrato.

d) Si la Agencia cancela el viaje una vez firmado el contrato de Viaje Combinado, se le reembolsará la cantidad pagada y, si es el caso de incumplimiento, una indemnización del 5% entre 2 meses y 15 días antes, el 10% entre 15 y 3 días y el 25% si el incumplimiento es en los dos días previos a la salida. No existirá obligación de indemnizar en los siguientes supuestos:

d.1. En los viajes condicionados a un mínimo de participantes, el Organizador se reserva el derecho de cancelar si el número de participantes es menor de las plazas que se indiquen específicamente, en cuyo caso se avisará con al menos 10 días de antelación.

d.2. Cuando la cancelación del viaje, salvo en los supuestos de exceso de reservas, se deba a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

**VALIDEZ: 1 de octubre 2018 al 30 de abril 2019.**

TUI Spain S.L.U., CIF B 81001836, bajo licencia CICMA 753, con domicilio en Calle Mesena 22, 2º, CP28033 Madrid, le informa que los datos personales que usted nos proporcione serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de TUI, con la finalidad de la reserva de los servicios contratados, así como para la transferencia internacional de sus datos a compañías u organizadoras y la remisión de información comercial y promocional de productos relacionados con la actividad de TUI, prestando para ello su consentimiento inequívoco. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante TUI, dirigiendo una notificación al efecto.